LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

CERTIFICA QUE:

La contratista **RADIO LUMBI LTDA**, identificada con NIT. N° 890704300-6, desarrolló a satisfacción las actividades del objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS' Y PLANES POR INFIBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS"**, durante el período comprendido entre el 27 de enero de 2026 al 25 de febrero de 2026, Factura N° TFM1908 del 02 de marzo de 2026 en cumplimiento al contrato N°222 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Liquidación de estampillas: De conformidad con el artículo primero del acuerdo número 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto número 1000-0229 del 12 de marzo de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar al contratista en su primer pago.

El valor a deducir corresponde al siguiente porcentaje: 2% por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor, 1.5% por concepto de estampilla Pro-Cultura cuya base será el VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA.

CONTRATO N°222 DE 27 DE ENERO DE 2026		
$20.000.000	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA**	**VALORES EN MILES**
2%	**BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**	$400.000
1.5%	**PRO-CULTURA**	$300.000
TOTAL		**$700.000**

Se anexa el informe técnico de los servicios prestados durante el período antes mencionado.

Se expide en Ibagué, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

ANA LUCÍA RIVERA QUIÑONES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
Supervisora